VIGENCIA	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO	REGLAS DE OPERACIÓN	DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	RESPONSABLE DIRECTO	REQUISITOS, TRÁMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE PERSONAL QUE APLICA EL PROGRAMA	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBSERVACIÓN
2023	ESTUDIANTES DE 10	Apoyar la economía familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursan estudios en los niveles preescolar, primaria, secundaria en las escuelas públicas del Municipio de Puerto Vallarta para contribuir a la permanencia en el sistema educativo, generar condiciones de igualdad y mejorar la calidad de vida de los vallartenses.	Se busca beneficiar a 27,000 alumnos	$16,530,172.00	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/transparenciaY/normatividad/reglas-operacion/2023/REGLAS%20DE%20OPERACION%20ESTUDIANTES%20DE%2010%202023.pdf	Subdirección de Programas Sociales	José Alfredo Ramos Vicencio	1.Estar inscrito en una escuela pública a nivel preescolar, primaria o secundaria (a excepción de los últimos grados de cada nivel) 2.Llenar el formato ya sea impreso o digital (en la plataforma estudiantes de 10) 3.Al recibir el apoyo, tendrá que presentarse el padre o tutor con una copia de su INE 4.Presentar copia de la CURP del niño (beneficiado)	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	25 trabajadores	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	
2023	SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES	Apoyar el gasto familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursan estudios en los niveles preescolar, primaria, secundaria y CADIS en las escuelas públicas del Municipio de Puerto Vallarta para contribuir a la permanencia en el sistema educativo y mitigar el abandono de sus estudios por causa de algún accidente escolar dentro y fuera del plantel educativo que pudiera suscitarse y en el que los padres de familia no tuvieran los recursos necesarios para atenderle de manera inmediata.	Beneficiar hasta 52,000 estudiantes, maestros y directores	$3,065,500.00	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/transparenciaY/normatividad/reglas-operacion/2023/ROP%20-%20SEGURO%20CONTRA%20ACCIDENTES%20ESCOLARES%202023.pdf	Subdirección de Programas Sociales	Demetrio Cruz Plazola	1.Estar inscrito en uno de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) o en algún plantel público a nivel de educación básica pública (preescolar, primaria y secundaria). 2.Que el siniestro ocurra dentro de la jornada escolar (en el trayecto de casa a escuela, dentro de las instalaciones y trayecto de escuela a casa). 3.Llenar el formato de constancia por la dirección escolar con los datos del alumno. 4.Notificar al coordinador del programa para el acompañamiento y la asesoría en el hospital. 5.Acudir en compañía de un padre, tutor o maestro al hospital La Joya.	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	25 trabajadores	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	
2023	TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO EN ZONA RURAL	Fomentar el desarrollo de la educación con calidad y equidad mejorando el acceso a las instituciones educativas de estudiantes que viven en zonas rurales y/o colonias alejadas que cursan los niveles de educación secundaria, media superior o superior en instituciones públicas o privadas del municipio de Puerto Vallarta, para garantizar el derecho humano y constitucional al acceso a la educación, mediante al apoyo gratuito para el transporte	Beneficiar a cerca de 200 alumnos con el traslado de su domicilio hacia su escuela	$208,000.00	Reglas de Operación Transporte Escolar Gratuito en proceso	Subdirección de Programas Sociales	Marco Antonio Maravilla Huerta	1.Que la escuela gire un oficio de petición de servicio a la dependencia de Programas Sociales anexado la lista de posibles estudiantes a beneficiar. 2.Estar inscrito en secundaria, preparatoria o universidad. 3.Vivir en el trayecto de la ruta de la unidad que brinda el servicio. 4.Que el plantel se encuentre dentro de la ruta de la unidad que brinda el servicio. 5.CURP del alumno. 6.Copia de INE del padre o tutor. 7.Llenar el formato de registro al programa. 8.Copia de comprobante de domicilio.	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	25 trabajadores	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	
2023	TRANSFORMANDO FAMILIAS	contribuir al bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y con inseguridad alimentaria en el municipio de Puerto Vallarta a los segmentos de población que no reciben apoyo alimentario por parte del DIF, mejorar su calidad de vida, fomentar educación nutricional y el autoempleo.	Beneficiar hasta 2000 familias con despensas	$2,500,000.00	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/transparenciaY/normatividad/reglas-operacion/2023/REGLAS%20OPERACION%20TRANSF.%20FAMILIAS%202023.pdf	Subdirección de Programas Sociales	María del Rosario Gordián Rodríguez	1. Estar pendiente de la convocatoria en página del Ayuntamiento 2. Ser un ciudadano mayor a 18 años. 3. Copia de comprobante de domicilio reciente 4. Copia de INE (vigente y del municipio de Puerto Vallarta) 5. Copia de la Curp 6. Llenar el formato del registro y estudio socioeconómico	En proceso de operación del programa	25 trabajadores		
2023	ESCUELA DE OFICIOS	I. Impulsar la reactivación económica del municipio II. Apoyar la economía familiar proporcionando la capacitación para el desarrollo social productivo III. Fomentar la capacitación, para el desarrollo social productivo IV. Impulsar el desarrollo integral para aumentar las capacidades de los emprendedores locales.	beneficiar hasta 20 ciudadanos por taller impartido en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario del Municipio	$3,474,800.00	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/transparenciaY/normatividad/reglas-operacion/2023/ROP%20-%20ESCUELA%20DE%20OFICIOS%202023.pdf	Subdirección de Programas Sociales	Marco Antonio Maravilla Huerta	1.Estar pendiente de la convocatoria a los cursos que se impartirán 2.Ser un ciudadano mayor a 16 años. 3.Contar con el tiempo que demanda el taller. 4.Copia de INE (en caso de ser menor de edad acta de nacimiento) 5.Copia de la Curp 6.Llenar el formato oficial para la inscripción al taller 7.Copia de comprobante de domicilio	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	25 trabajadores	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secIIIf	

VIGENCIA	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO	REGLAS DE OPERACIÓN	DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	RESPONSABLE DIRECTO	REQUISITOS, TRÁMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE PERSONAL QUE APLICA EL PROGRAMA	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBSERVACIÓN
2023	POR UN HOGAR DE 10	I. Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias de escasos recursos, a través de la entrega de vales canjeables por materiales para construcción. II. Mejorar la infraestructura destinada a los servicios de la vivienda que permitan tener almacenamiento de agua y seguridad física	Beneficiar hasta 8000 familias	$5,328,038.00	https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/transparenciaY/normatividad/reglas-operacion/2023/ROP%20-%20POR%20UN%20HOGAR%20DE%2010%202023.pdf	Subdirección de Programas Sociales	José Alfredo Ramos Vicencio	1. Estar pendiente de la convocatoria en página del Ayuntamiento 2. Ser un ciudadano mayor a 18 años. 3. Copia de comprobante de domicilio reciente 4. Copia de INE (vigente y del municipio de Puerto Vallarta) 5. Copia de la Curp 6. Llenar el formato del registro y estudio socioeconómico	En proceso de operación del programa	25 trabajadores		